



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Manuel Salas Davila
LIC. MANUEL SALAS DAVILA

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Nº 032.-2009-MIMDES/SG

Lima, 05 MAYO 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 592-2008-MIMDES de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

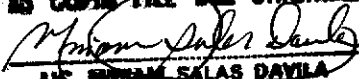
Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6º del Texto Único Ordenado de la Directiva Nº 015-2007-EF/76.01 "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución Directoral Nº 049-2007-EF/76.01 y modificatorias; el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos; es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego;

Que, el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 015-2009-EF/76.01 del 22 de marzo de 2009, dispone que a partir del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2009 y en lo que resta de dicho Año Fiscal, la Dirección Nacional de Presupuesto Público establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio Circular Nº 004-2009-EF/76.12, de fecha 25 de marzo de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria correspondiente al mes de mayo del presente año de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del segundo trimestre del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 148 728 119,00) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LUCY MIRIAM SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 199-2009-MIMDES-OGPP, ha manifestado su conformidad respecto al Informe N° 192-2009-MIMDES-OGPP/OPPI del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta la aprobación del Calendario de Compromisos para el mes de mayo del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISÉIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150 822 026,00), por toda Fuente de Financiamiento; de los cuales corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - MIMDES, DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 298 898,00); a la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional Wawa Wasi - PNWW, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 617 086,00); a la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 68 602 869,00); a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 67 385 875,00); a la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 525 100,00) y a la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 392 198,00);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General, entre otras facultades, la aprobación del Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;



Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISÉIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150 822 026,00);



Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
MILAGRO SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF-76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 015-2009-EF/76.01 y la Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de mayo del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.

[Firma]
CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009

MAYO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

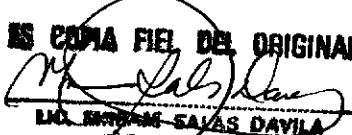
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	147,072,407
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	147,072,407
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,178,803
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	58,016,687
3 BIENES Y SERVICIOS	13,408,072
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,143,939
5 OTROS GASTOS	69,324,906
6 GASTOS DE CAPITAL	106,090
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	106,090
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106,090
TOTAL RUBRO 00	147,178,497



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LINA MARÍA SALAS DAVILA
JEFE DE OFICINA
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
MAYO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	58,330
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	58,330
3 BIENES Y SERVICIOS	58,330
6 GASTOS DE CAPITAL	47,600
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	47,600
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,600
TOTAL RUBRO 09	105,930



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.C. MIRIAM SALAS DAVILA
SECRETARIA
SECRETARIA GENERAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009

MAYO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	3,208,387
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,208,387
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,000
3 BIENES Y SERVICIOS	3,173,387
6 GASTOS DE CAPITAL	329,212
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	329,212
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	329,212
TOTAL RUBRO 13	3,537,599



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
LIC. ~~RODRIGO~~ SALAS DAVILA
FOTOCOPIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social